

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	067 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORIA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINISTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SINCRONISMO, MANTENIMIENTO INTEGRAL, SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE PARQUE GENERADOR DE LA CENTRAL DIESEL DE ELECTROVICHADA SA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO.				
CONTRATISTA	LIGHGEN INGENIERIA S.A.S NIT: 830.067.768-7 R/L CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS C.C. No. 79600221 DE BOGOTÁ EMAIL: INFOLIGHGEN@GMAIL.COM DIRECCIÓN: CLL 67 #7-35 TORRE A OFC 404 CIUDAD: BOGOTÁ D.C.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CIENTO DOCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$112.079.366,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO				

A los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo, **DANIEL FELIPE FAJARDO ESPINOSA** quien se desempeña como Líder de Generación y Distribución de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS** identificado con **79.600.221** de Bogotá, mayor de edad, representante legal de la empresa **LIGHGEN INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT. **830.067.768-7**, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 067 del 10 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 067 del 10 de noviembre de 2025. Igualmente, ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: El plazo de ejecución del Contrato será **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**, y se contará a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción del acta de inicio.

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

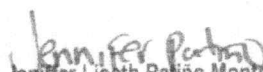
TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 067 del 10 de noviembre de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que, el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 067 del 10 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los: trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025),


DANIEL FELIPE FAJARDO ESPINOSA
 Líder Generación y Distribución
 Supervisor


LIGHGEN INGENIERIA S.A.S
NIT: 830.067.768-7
R/L CARLOS GIOVANNY GARCIA CARDENAS
C.C. INFOLIGHGEN@GMAIL.COM
CLL 67 #7-35 TORRE A OFC 404
 Contratista


 Elaboró: **Jennifer Liseth Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros

